



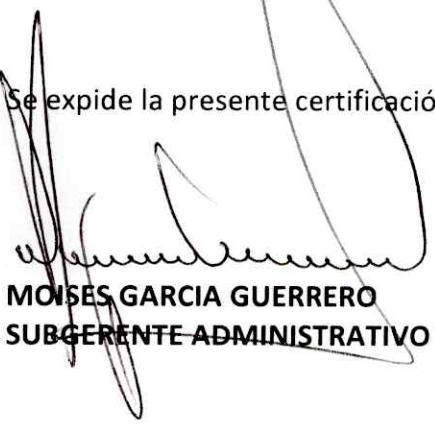
**EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA ESE HOSPITAL
MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD**

CERTIFICA:

Que no existe, es insuficiente o no está en capacidad el personal de planta de la ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, para el *SUMINISTRO DE PAPELERIA HOSPITALARIA PREIMPRESA PARA USO INSTITUCIONAL DE LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD.*

Se entiende que no existe personal de planta, cuando es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos; no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente.

Se expide la presente certificación a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2026.


MOISES GARCIA GUERRERO
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Proyectó: Oficina de Contratación
Aprobó: F. Colpas- Jefe oficina jurídica.